



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 66-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 56-2011-GR.P/DRTCVC, sobre DESIGNACIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEV PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de Enero 2011, en acto público, y en observancia de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2008-MTC, publicado el 14 de Agosto 2008, se instaló el Consejo Regional de Seguridad Vial de Puno – CORESEV PUNO;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno mediante Ordenanza Nº 016-2007-CR-Puno el 20 de Julio 2007, crea el Consejo Regional de Seguridad Vial de Puno, conformado por representantes de diferentes entidades públicas y privadas; asimismo, aprueba las funciones básicas y confiere facultades al Comité Regional de Seguridad Vial Puno;

Que, el Reglamento Interno del CORESEV Puno fue aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 019-2009-PR-GR PUNO el 26 de Enero 2009;

Que, de conformidad con lo establecido en los dispositivos legales vigentes al respecto, se ve la conveniencia de disponer la delegación de atribuciones y funciones del CORESEV Puno a favor del titular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno a través de la creación de una Secretaría Técnica, a favor del titular de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAM la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial de Puno, encargada de la implementación de los acuerdos adoptados por el CORESEV Puno; **ENCARGANDO** las funciones de dicha Secretaría Técnica al titular de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría Técnica del CORESEV Puno, deberá dar cuenta de su actuación en forma semestral a la Presidencia del CORESEV Puno, elaborando un informe memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal correspondiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL